



REHABILITACIÓN ROTONDA GUTIERREZ

MEMORIA DESCRIPTIVA



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

La obra se refiere a la rehabilitación de la Rotonda Gutiérrez, ubicada bajo el puente intersección Autovía R.P. N° 2-R.P. N° 36-R.P.N° 1 (Camino Centenario) en el partido de Florencio Varela, donde se encuentran varios accesos a industrias radicadas en la zona y paradas de Servicios Públicos de pasajeros, presentando un importante movimiento vehicular y peatonal.

Las Obras previstas consisten en el Fresado de la calzada asfáltica existente, Bacheos, construcción de carpeta de concreto asfáltico con asfalto modificado, señalización horizontal y vertical, iluminación y forestación, según se detallan en los Cómputos Métricos y Especificaciones que forman parte del presente pliego.

SEÑALIZACIÓN:

Tanto la señalización Horizontal como la Vertical, se han previsto en todo el sector de Obra, de acuerdo al plano adjunto en el presente pliego.

En toda la obra, se ha proyectado el Señalamiento Horizontal y Vertical, en un todo de acuerdo al "Sistema de Señalamiento Vial Uniforme", Anexo "L", Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires a través de la ley 13.927.

La demarcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente, y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización y extrusión (a presión), como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas generales vigentes de la D.V.B.A.

El Señalamiento Vertical, se ha proyectado de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, Información y Educación Vial, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de



apoyo: (un pie, columnas de un brazo y pórtico), de acuerdo a lo indicado en planimetrías generales, planos tipo y especificaciones técnicas particulares.

Las cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades; metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura y (Nº.) para señales verticales.

ILUMINACIÓN

Se realizará la puesta a punto del sistema lumínico existente de acuerdo a la Especificación Técnica Particular correspondiente.

FORESTACIÓN:

Se realizará la forestación de la rotonda existente de acuerdo a la Especificación Técnica Particular correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN:

Se establece un plazo de Ejecución de **Ciento Ochenta (180)** días corridos a partir de la firma del Acta de Replanteo y un plazo de Conservación de **Trescientos Sesenta y Cinco (365)** días corridos a partir de la fecha de Recepción Provisoria de la Obra.-